



Región de Murcia  
Consejería de Educación



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

**FP**<sup>DUAL</sup>  
Formación  
Profesional

**ies** ingeniero  
de la cierva

C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85



Ciclo Formativo: **ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Grado: **SUPERIOR**

## PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Módulo: **PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Curso: **2º**

Equivalencia en créditos ECTS: **5**

Código: **0657**

Curso 2022/2023



## ÍNDICE

1	REFERENCIA LEGISLATIVA.....	3
2	OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO .....	4
3	RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	6
4	CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO DE PROYECTO .....	7
5	CONDICIONES DE ACCESO AL MÓDULO DE PROYECTO .....	7
6	PERIODO DE REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE PROYECTO .....	7
6.1	Con carácter general .....	7
6.2	Con carácter excepcional.....	8
6.3	Situación de APLAZAMIENTO del módulo de FCT .....	9
6.4	Caso de EXENCIÓN del módulo de FCT por experiencia laboral .....	9
7	TIPOS DE PROYECTOS .....	9
8	NÚMERO DE INTEGRANTES DEL GRUPO .....	10
9	FASES DE DESARROLLO DEL PROYECTO Y FECHAS .....	11
10	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....	15
11	FECHAS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE PROYECTO .....	16
12	CONVOCATORIAS .....	16
13	TUTORIZACIÓN ALUMNOS ERASMUS +.....	16
14	PROPIEDAD INTELECTUAL .....	17
15	CRONOGRAMA DEL PROCESO CURSO 2022-2023 .....	18
15.1.1	Alumnos que realizan la FCT en el primer periodo (de marzo a junio de 2023).....	18
15.1.2	Alumnos que realizan la FCT en el segundo periodo (de septiembre a diciembre de 2022) .....	20
16	RELACIÓN DE ANEXOS .....	21
16.1	ANEXO I: Catálogo de propuestas de Proyectos del Departamento .....	22
16.2	ANEXO II: ANTEPROYECTO.....	27
16.3	ANEXO III: Asignación de Proyecto .....	28
16.4	ANEXO IV: NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO .....	29
16.5	ANEXO V: .....	32



## 1 REFERENCIA LEGISLATIVA

### I. Normativa Estatal

- La [Ley Orgánica 2/2006](#), de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (art. 40)
- El [Real Decreto 1.147/2011](#), de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (art. 26)
- [Ley Orgánica 8/2013](#), de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (texto consolidado)
- [Real Decreto 1584/2011](#), de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE, 15 de diciembre de 2011)

### II. Normativa Autonómica

- Resolución de 8 de noviembre de 2018 de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial por la que se dictan instrucciones para el desarrollo del módulo profesional de Proyecto de los ciclos formativos de formación profesional en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región. (BORM, 21 de noviembre de 2018)
- Resolución de 3 de septiembre de 2012 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por las que se dictan instrucciones sobre ordenación académica en las enseñanzas correspondientes a ciclos formativos de Formación Profesional en los centros de la Región de Murcia.
- Resolución de 22 de julio de 2022 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022-2023, para los centros docentes que imparten formación profesional del sistema educativo. (BORM, 27 de julio de 2022)
- Resolución de 17 de octubre de 2022 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, por la que se modifica la de 22 de julio de 2022, relativa a las instrucciones para los centros docentes que imparten formación profesional del sistema educativo, para el curso 2022-2023 (BORM, 22 de octubre 2022)

La regulación del módulo de Proyecto es desarrollada por cada Administración educativa y al igual que el resto de los módulos profesionales, se gestionará y organizará por cada centro educativo siguiendo la programación del departamento de la Familia Profesional del centro de FP y las instrucciones de la Consejería competente en materia de Educación.



## 2 OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

Los objetivos generales que se pretenden alcanzar relacionados con el módulo profesional de Proyecto, son los siguientes:

- a) Analizar y confeccionar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa, identificando la tipología de los mismos y su finalidad, para gestionarlos.
- b) Analizar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa reconociendo su estructura, elementos y características para elaborarlos.
- c) Analizar las posibilidades de las aplicaciones y equipos informáticos, relacionándolas con su empleo más eficaz en el tratamiento de la información para elaborar documentos y comunicaciones.
- d) Analizar la información disponible para detectar necesidades relacionadas con la gestión empresarial.
- e) Organizar las tareas administrativas de las áreas funcionales de la empresa para proponer líneas de actuación y mejora.
- f) Identificar las técnicas y parámetros que determinan las empresas para clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos.
- g) Reconocer la interrelación entre las áreas comercial, financiera, contable y fiscal para gestionar los procesos de gestión empresarial de forma integrada.
- h) Interpretar la normativa y metodología aplicable para realizar la gestión contable y fiscal.
- i) Elaborar informes sobre los parámetros de viabilidad de una empresa, reconocer los productos financieros y los proveedores de los mismos, y analizar los métodos de cálculo financieros para supervisar la gestión de tesorería, la captación de recursos financieros y el estudio de viabilidad de proyectos de inversión.
- j) Preparar la documentación así como las actuaciones que se deben desarrollar, interpretando la política de la empresa para aplicar los procesos administrativos establecidos en la selección, contratación, formación y desarrollo de los recursos humanos.
- k) Reconocer la normativa legal, las técnicas asociadas y los protocolos relacionados con el departamento de recursos humanos, analizando la problemática laboral y la documentación derivada, para organizar y supervisar la gestión administrativa del personal de la empresa.
- l) Identificar la normativa vigente, realizar cálculos, seleccionar datos, cumplimentar documentos y reconocer las técnicas y procedimientos de negociación con proveedores y de asesoramiento a clientes, para realizar la gestión administrativa de los procesos comerciales.
- m) Reconocer las técnicas de atención al cliente/usuario, adecuándolas a cada caso y analizando los protocolos de calidad e imagen empresarial o institucional para desempeñar las actividades relacionadas.
- n) ñ) Identificar modelos, plazos y requisitos para tramitar y realizar la gestión administrativa en la presentación de documentos en organismos y administraciones públicas.
- o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.



- p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al "diseño para todos".
- v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.



### 3 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según se especifica en el RD del Título de Administración y Finanzas, los objetivos que se pretenden alcanzar expresados en términos de resultados de aprendizaje así como sus criterios de evaluación, son los siguientes:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.</li> <li>b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.</li> <li>c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.</li> <li>d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.</li> <li>e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.</li> <li>f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.</li> <li>g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.</li> <li>h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.</li> <li>i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.</li> </ul>
2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.</li> <li>b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.</li> <li>c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.</li> <li>d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.</li> <li>e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.</li> <li>f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.</li> <li>g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.</li> <li>h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.</li> <li>i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.</li> </ul>
3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de implementación.</li> <li>b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.</li> <li>c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.</li> <li>d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.</li> <li>e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.</li> <li>f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.</li> <li>g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.</li> <li>h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.</li> </ul>



<p>4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.</li><li>b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.</li><li>c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.</li><li>d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.</li><li>e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.</li><li>f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.</li><li>g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.</li></ul>
--	--

#### 4 CARACTERÍSTICAS DEL MÓDULO DE PROYECTO

El módulo profesional de Proyecto tiene por objeto integrar las diversas capacidades y conocimientos del currículo de todos los módulos del ciclo formativo. Esta integración se concretará en proyectos que contemplen las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con el título de Administración y Finanzas.

Se definirá de acuerdo con las características de la actividad laboral del ámbito del ciclo formativo y con aspectos relativos al ejercicio profesional y a la gestión empresarial, que en todo caso deberá tomar como referencia un proceso productivo o servicio, real o simulado, específico del campo profesional de que se trate.

#### 5 CONDICIONES DE ACCESO AL MÓDULO DE PROYECTO

Las condiciones de acceso al módulo de Proyecto son las mismas que las de acceso al módulo de FCT, con excepción de lo recogido en el apartado 6.2, además para matricularse en el módulo de Proyecto es imprescindible estar matriculado en el módulo de FCT, tener superado este módulo o haber obtenido su exención total o parcial.

#### 6 PERIODO DE REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE PROYECTO

##### 6.1 Con carácter general

Se desarrollará de forma simultánea con el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) en los siguientes periodos de realización:



1. **Primer periodo:** en el tercer trimestre del año académico en que se realice 2º curso del ciclo (**marzo a junio**), distinguiendo los alumnos que:

Momento	Decisión del equipo educativo	Evaluación final
Después de realizada la 1ª convocatoria de evaluación ordinaria (final del 2º trimestre: principio de marzo)	Realizar los módulos de FCT y Proyecto en 1ª oportunidad	En el mes de junio
	En caso de exención del módulo de FCT, realizar el módulo de Proyecto en 1ª oportunidad	
Después de realizada la 2ª convocatoria ordinaria de evaluación (transcurridos, al menos, 14 días naturales desde la 1ª convocatoria ordinaria)	Realizar los módulos de FCT y Proyecto en 1ª oportunidad	

2. **Segundo periodo:** en el primer trimestre del curso académico siguiente (**septiembre a diciembre**). Se correspondería con la 2ª convocatoria del módulo y sería para aquellos alumnos que en la evaluación final del curso anterior no hubiesen superado el módulo de Proyecto.

3. **Otros periodos:**

Dado que, en determinados casos excepcionales, el centro docente podrá variar el momento de la evaluación del módulo de FCT cuando se haya realizado por el alumnado en un periodo extraordinario, en función de la disponibilidad de puestos formativos, u otras causas acreditadas de acuerdo a la normativa vigente, si tal circunstancia conlleva la realización del módulo de Proyecto, el mismo podrá ser realizado y evaluado en periodos distintos a los detallados en los puntos anteriores.

De igual forma, se podrá establecer un periodo distinto de realización del módulo de Proyecto para aquellos alumnos que no lo superen en el segundo periodo de septiembre a diciembre.

## 6.2 Con carácter excepcional

El equipo educativo podrá acordar adelantar el inicio del módulo de Proyecto en cada uno de los dos periodos de realización sin haber sido propuesto el/la alumno/a para la realización del módulo de FCT, con el fin de facilitar la tutorización de los proyectos, siempre que el alumno no tenga pendiente de superación módulos profesionales que en su conjunto **excedan de ocho horas lectivas semanales**.

El trabajo realizado en el Proyecto por el alumno se hará valer para el curso inmediatamente siguiente, por una única vez y siempre que el alumno realice el módulo de FCT y permanezca en el mismo centro docente.





### 6.3 Situación de APLAZAMIENTO del módulo de FCT

El aplazamiento de la realización y evaluación del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo implicará a su vez el **aplazamiento del módulo profesional de Proyecto**. La convocatoria correspondiente al acta afectada por el aplazamiento no se contabilizará para el cómputo del número máximo de convocatorias previstas.

### 6.4 Caso de EXENCIÓN del módulo de FCT por experiencia laboral

En caso de exención del módulo de FCT por experiencia laboral, el módulo profesional de proyecto se realizará y evaluará en las mismas convocatorias que el resto de alumnos del grupo no exentos de FCT.

## 7 TIPOS DE PROYECTOS

Según la normativa vigente, los proyectos a desarrollar quedarán encuadrados en algunos de los siguientes tipos:

- A. Proyecto de investigación experimental o innovación:** consistirá en idear un nuevo producto, sistema productivo, desarrollo tecnológico, aplicación práctica del sistema de trabajo....
- B. Proyecto de gestión:** se dirigirá al análisis de mercado, estudios de viabilidad, mercadotecnia o elaboración de un proyecto empresarial.
- C. Proyecto de ejecución/realización:** estará encaminado a plantear un caso real de diseño y realización de producto, servicio o instalación relacionada con el ciclo formativo. A partir de los planos o la documentación técnica previa se elaborará un proyecto como si fuese a realizarse, incluso con la documentación necesaria a presentar ante la administración, la planificación de la instalación o producto a desarrollar y/o su mantenimiento.
- D. Proyecto bibliográfico o documental:** consistirá en el análisis y comentario crítico de trabajos científicos publicados recientemente sobre un tema específico de actualidad relacionado con el ciclo formativo, o sobre la evolución tecnológica experimentada en el campo relacionado con el título.

El Departamento de Administración y Gestión considera que los proyectos que más se adecúan al Ciclo Formativo de Administración y Finanzas son los del tipo: A, C y D.

El proyecto ha de estar basado en situaciones reales, y exigir una serie de actividades (lectura, visitas, estudios, discusiones, cálculos, redacciones...) que se estructuran en un plan de trabajo (individual o por grupos). Además, deberá reunir las siguientes características:

- **Significativo:** El trabajo planteado tiene un significado claro y unos objetivos comprensibles para el alumnado.



- **Inclusivo:** En el proceso de resolución, se trabajarán todos los contenidos seleccionados.
- **Integrador:** Tanto en el proceso de solución como en la realización final, los contenidos trabajados se integran para lograr unos objetivos finales.
- **Proporcionado:** El trabajo que implique la elaboración del proyecto debe adaptarse a las características del alumno, es decir, se tendrá en cuenta que éste:
  - Tenga formación y entrenamiento adecuados.
  - Disponga de materiales, útiles e instrumentos adecuados.
  - Disponga de tiempo proporcionado a la magnitud del trabajo.
  - Pueda probar las soluciones obtenidas.
- **Observable:** Debe generar unos productos tangibles o un conjunto de documentación evaluable.

## 8 NÚMERO DE INTEGRANTES DEL GRUPO

Los alumnos desarrollarán el proyecto de manera individual o en grupo, en cuyo caso el número de alumnos que lo integre no podrá ser superior a tres.



## 9 FASES DE DESARROLLO DEL PROYECTO Y FECHAS

Fases	¿Cuándo?	Actuaciones
<b>PRELIMINAR</b>	Inicio de curso (septiembre)	El Departamento establecerá un catálogo de propuestas de proyectos. Estos figuran en el Anexo I de este documento.
<b>DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Primer periodo de realización del módulo de Proyecto:</b> Durante el primer trimestre del curso (de septiembre a diciembre)</li> <li>• <b>Segundo periodo de realización del módulo de Proyecto:</b> Antes del inicio del módulo de FCT (septiembre)</li> </ul>	<p><b>El Tutor del grupo</b>, realizará una <u>sesión informativa</u> sobre el módulo de proyecto, en la que se <b>informará sobre</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La organización y normas para la elaboración del Proyecto, familiarizando al alumno con el método de trabajo del Proyecto y concretando los aspectos formales que debe contener. (Anexo IV)</li> <li>• El catálogo de las propuestas de trabajo previstas por el Departamento (Anexo I)</li> <li>• No se podrá realizar el mismo proyecto por más de un alumno o grupo (en el mismo curso), cuando más de uno opte por el mismo proyecto se asignará en función de su expediente académico (primer curso), con la excepción de los que su contenido haga referencia a la organización de la empresa donde realicen las FCT.</li> <li>• Los criterios de calificación y procesos de evaluación del mismo.</li> </ul>
<b>ORGANIZACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Primer periodo de realización del módulo de Proyecto:</b> Antes de la celebración de 1ª convocatoria de evaluación ordinaria (principios de marzo) y antes de la celebración de la 2ª convocatoria de evaluación ordinaria (finales de marzo)</li> <li>• <b>Segundo periodo de realización del módulo de Proyecto:</b> Antes del inicio de la FCT (septiembre)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La propuesta, <b>por parte de los alumnos</b>, de otros proyectos y las condiciones que deben reunir: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberán <u>presentarse por escrito (Anexo II)</u>, dirigido al Jefe de Departamento, en el que conste el objetivo, esquema de las actividades a realizar, recursos que se necesitarían para su realización, y la posible vinculación que tenga con la empresa, según los siguientes plazos: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realización Proyecto en el primer periodo: <b>un mes</b> antes de la fecha prevista para el inicio del Proyecto</li> <li>▪ Realización Proyecto en el segundo periodo: <b>una semana</b> antes de la fecha prevista para el inicio del Proyecto.</li> </ul> </li> <li>- El departamento correspondiente, en el plazo de <b>una semana</b>, valorará la propuesta y decidirá sobre su aceptación, teniendo en cuenta, al menos, su adecuación a los contenidos abordados en el ciclo formativo y la posibilidad de realización efectiva del Proyecto en los plazos existentes. La decisión se hará constar en el acta de la reunión del departamento y se comunicará al alumno por el tutor del grupo.</li> </ul> </li> </ul>



- **Cuando la propuesta no haya sido aceptada**, el alumno dispondrá de un plazo de **diez días** para introducir las modificaciones oportunas o presentar una única nueva propuesta de proyecto que será valorada por el departamento conforme al punto anterior. Transcurrido dicho plazo, sin que se hubieran presentado modificaciones o la nueva propuesta, el tutor del grupo le asignará uno de los proyectos determinados por el departamento de la familia profesional.

- El departamento asignará proyectos a los alumnos que no hayan propuesto alguno. El tutor del grupo comunicará la asignación al alumno para lo cual utilizará el Anexo III de esta programación.
- Una vez asignados los proyectos, el departamento publicará en el tablón de anuncios del centro educativo la relación de proyectos asignados.

**Tras la realización de la 1ª y 2ª convocatoria de evaluación ordinaria** (marzo), o antes de FCT (septiembre), el tutor del grupo convocará una reunión en la que:

- una vez conocidos los alumnos que "finalmente" cumplen los requisitos para realizar el módulo de Proyecto el equipo educativo,
- teniendo en cuenta la asignación de proyectos realizada inicialmente,
- realizados los posibles ajustes que se pudieran derivar de los dos puntos anteriores (nuevos reagrupamientos de alumnos porque alguno de ellos no pueda realizar el módulo de Proyecto, posibles aplazamientos del módulo de FCT, renuncias a la convocatoria del módulo de Proyecto, etc.....)

dará publicidad nuevamente en el tablón de anuncios del centro educativo la relación de proyectos asignados junto con la asignación de los profesores-coordinadores.

Los proyectos serán coordinados por los profesores de segundo curso del ciclo formativo con atribución docente en este módulo profesional de acuerdo con el Real Decreto que establece el correspondiente título, entre los que se distribuirán equitativamente el número de proyectos asignados a los alumnos.

La asignación de los alumnos a los profesores-coordinadores se realizará en función del proyecto asignado con las competencias atribuidas de los módulos que imparten materia, en principio todos los mismos números de proyectos y en segundo lugar según las horas liberadas en el tercer trimestre del curso., salvo en el primer trimestre del curso siguiente.



<p><b>DESARROLLO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Primer periodo de realización del módulo de Proyecto</b> De marzo a junio</li> <li>• <b>Segundo periodo de realización del módulo de Proyecto:</b> De septiembre a diciembre</li> </ul>	<p>Las <b>funciones</b> que debe realizar el <b>profesor-coordinador</b> de proyecto son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Orientar, dirigir y supervisar al alumno durante la realización y presentación del proyecto, asesorándole especialmente en la toma de decisiones que afecten a su estructura, al tratamiento de los temas, etc.</li> <li>Comprobar que los proyectos propuestos por los alumnos, una vez finalizados, cumplen las condiciones recogidas en el anteproyecto y otorgar su visto bueno.</li> <li>Coordinar el acto que se convoque para la presentación del proyecto.</li> <li>Participar en la evaluación y calificación del módulo de Proyecto.</li> </ol> <p><b>Al menos una vez cada quince días</b>, coincidiendo con la jornada fijada para el seguimiento del módulo de FCT, el profesor-coordinador de proyecto dedicará al menos dos horas de dicha jornada para atender a los alumnos asignados en los aspectos que se incluyen en el epígrafe a) del apartado anterior. Cuando ello no sea posible, profesor y alumnos acordarán otro momento para realizar dicha función. Además, el tutor individual podrá establecer con el alumnado comunicaciones regulares por medios telemáticos para realizar el seguimiento del módulo profesional de Proyecto.</p> <p>En el segundo período de realización del módulo de Proyecto (septiembre a diciembre), con carácter general, el tutor de la FCT tutorizará los proyectos.</p>
<p><b>PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Primer periodo de realización del módulo de Proyecto:</b> Dos semanas antes de la evaluación final de ciclo (junio)</li> <li>• <b>Segundo periodo de realización del módulo de Proyecto:</b> Dos semanas antes de la evaluación final de ciclo (diciembre)</li> </ul>	<p>El Proyecto se presentará y defenderá ante un tribunal formado por el profesorado con atribución docente en el módulo de proyecto, preferentemente que imparta docencia en segundo curso.</p> <p>Dicho tribunal estará compuesto, <u>al menos</u>, por <b>tres miembros</b>, entre los que estará necesariamente el profesor que ha realizado la tutoría individual.</p> <p>La exposición y defensa de los proyectos tendrá lugar a la finalización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo. <b>** Casuística: se podrá establecer como fecha de presentación del Proyecto, una fecha anterior a la finalización de la FCT para aquellos casos en los que el alumno la finalice en fechas próximas al 30 de junio.</b></p> <p>Para la presentación de los proyectos, el alumnado podrá utilizar cualquier material de apoyo disponible en el centro, previo aviso, u otros que considere necesarios y pueda aportar el propio interesado.</p> <p>Deberá defender el proyecto justificando las decisiones adoptadas, y responder adecuadamente a las preguntas formuladas por el tribunal.</p> <p>La defensa será pública, pudiendo asistir a la misma cualquier persona interesada, atendiendo siempre al aforo de la sala en la que se realice la defensa.</p>



		<p>El <b>Jefe de Departamento</b> de la Familia Profesional, en consenso con el equipo educativo, fijará las fechas en las que el alumnado deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Entregar una copia del Proyecto (en formato papel "opcional" y en un archivo electrónico) previo a la presentación del Proyecto, una copia del mismo, al profesor-coordinador, tanto en papel como en un archivo electrónico.</li></ul> <p>La <b>convocatoria</b> de la exposición se hará <b>pública, al menos dos semanas antes de la fecha prevista para la presentación de los proyectos</b>, a través de los distintos canales de comunicación del centro, en ella se fijará:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El tiempo del que disponen para la exposición del Proyecto, como máximo 20 minutos, ésta se realizará a través de una presentación Power Point (u otra similar)</li><li>- El calendario de sesiones para la presentación de los proyectos</li></ul> <p>La <b>presentación</b> consistirá en la exposición del trabajo realizado, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención a sus aportaciones originales.</p> <p>Terminada la presentación, los profesores dispondrán de <b>quince minutos</b> para plantear cuantas cuestiones estimen oportunas relacionadas con el trabajo presentado. Tras lo cual emitirán una valoración del mismo que facilite al profesor-coordinador la emisión de la calificación del módulo.</p> <p>El Proyecto a presentar debe de ser un trabajo original.</p> <p>La evaluación se llevará a cabo de manera individual para cada alumno, tanto si el proyecto se ha realizado de forma individual o en grupo y se tomarán como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación indicados en el título del ciclo formativo.</p> <p>La calificación del módulo profesional de proyecto será numérica, entre uno y diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos. El tribunal establecerá la calificación del módulo profesional de Proyecto en un acta, que servirá de base al tutor del grupo para evaluar dicho módulo profesional.</p> <p>Los criterios de calificación, serán los recogidos en punto 10 de la programación.</p> <p>Si el proyecto no obtuviera una calificación positiva en el primer periodo de realización el tribunal elaborará un informe en el que consten los defectos que deban ser subsanados. El alumnado con orientación del tutor individual, podrá completar o modificar el proyecto inicial, para su presentación, evaluación y calificación en el segundo periodo (septiembre a octubre).</p>
--	--	--



## 10 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación será individual para cada alumno y no tendrá por qué ser la misma para todos los componentes del grupo que han elaborado el Proyecto.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN	
	Máxima	Obtenida
<b>A. ASPECTOS FORMALES (Obtenidos de las tutorías) (2 puntos)</b>		
<b>A.1</b> El alumno ha seguido las recomendaciones propuestas por el tutor	0,25	
<b>A.2</b> El alumno ha demostrado iniciativa, interés, dedicación, implicación,.....	0,25	
<b>A.3</b> El alumno se ha coordinado adecuadamente con el resto de sus compañeros de Proyecto ( <i>caso de ser un Proyecto unipersonal, esta puntuación se añadiría proporcionalmente al resto de apartados</i> )	0,50	
<b>A.4</b> El Proyecto se ha presentado en fecha y forma conforme a la programación	1,00	
<b>B. CONTENIDOS (5 puntos)</b>		
<b>B.1</b> Identificación del tema: Ha identificado y formulado adecuadamente el tema a partir del establecimiento y la aplicación de los criterios que le han permitido orientar la selección y definirlo de manera operativa. Estructura clara.	1,00	
<b>B.2</b> Establecimiento de objetivos: Ha redactado un conjunto de preguntas u objetivos de carácter funcional que permiten estructurar y orientar adecuadamente el trabajo.	1,00	
<b>B.3</b> Búsqueda documental: Ha desarrollado la búsqueda identificando y localizando las fuentes documentales más significativas. Incluye bibliografía, anexos, figuras, tablas, ....., adecuados al trabajo	1,00	
<b>B.4</b> Análisis de la información: Ha analizado e interpretado de manera sistemática y rigurosa la información recogida y ha generado un conjunto de conclusiones fundamentadas en los planteamientos teóricos. Utiliza datos actuales.	2,00	
<b>C. EXPOSICIÓN Y DEFENSA DEL PROYECTO (3 puntos)</b>		
<b>C.1</b> Recursos utilizados: Se han utilizado los recursos adecuados y el contenido de los mismos ha sido el adecuado	0,50	
<b>C.2</b> Exposición oral: La exposición ha sido clara y ordenada con utilización de un lenguaje acorde con el tema elegido	1,00	
<b>C.3</b> Tiempo: Adaptación al tiempo asignado y ritmo de exposición adecuado	0,50	
<b>C.4</b> Dominio y control del tema: Dispone de iniciativa personal y capacidad resolutoria y/o responde adecuadamente a las cuestiones planteadas en el debate	1,00	
<b>TOTALES</b>	<b>10,00</b>	

**¡IMPORTANTE!** El trabajo no podrá consistir en copiar íntegramente materiales ya existentes. Incumplir estas normas se considerará plagio y será calificado negativamente.



## 11 FECHAS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE PROYECTO

Periodo de realización del Proyecto	Características	Fecha Evaluación	
<b>Primer periodo</b> <i>(marzo a junio: alumnos que tanto en 1ª como en 2ª convocatoria ordinaria han sido propuestos para FCT)</i>	Se realiza: <b>Proyecto + FCT</b>	<b>Junio</b>	
	Se realiza: <b>Proyecto</b> No se realiza: <b>FCT</b> <i>**el alumno tiene pendiente de superación módulos que no exceden de las 8 horas lectivas semanales y por decisión del equipo educativo puede desarrollar el módulo de Proyecto</i>	<b>Junio</b>	
	Se realiza: <b>Proyecto</b> No se realiza: <b>FCT (Exención)</b>	<b>Junio</b>	
<b>Segundo periodo</b> <i>(septiembre a diciembre)</i>	Se realiza: <b>Proyecto y/o FCT</b>	<b>Diciembre</b> (1ª Convocatoria)	<b>Junio</b> (2ª convocatoria)
<b>Otro periodo</b> <i>(por determinar)</i>	Se realiza: <b>Proyecto y/o FCT</b> <i>(ver punto 6.1 de la programación)</i>	<b>A determinar</b>	

## 12 CONVOCATORIAS

Para la superación del módulo profesional de Proyecto cada alumno dispondrá de **cuatro convocatorias**.

Podrá renunciarse a la matrícula o convocatorias del módulo profesional de Proyecto en las mismas condiciones que las previstas para el resto de módulos profesionales, de conformidad con la normativa aplicable en la materia.

## 13 TUTORIZACIÓN ALUMNOS ERASMUS +

Según se recoge en la "Resolución de 9 de abril de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional por la que se dictan instrucciones para la puesta en marcha y desarrollo del módulo de Formación en Centros de Trabajo para los alumnos matriculados en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Murcia":

El seguimiento del alumno que realice el módulo profesional de formación en centros de trabajo en otros países de la Unión Europea, requerirá que el profesor designado por el centro docente establezca contactos





periódicos de comunicación con los alumnos asignados. A tal fin, se acordarán y utilizarán sistemas de comunicación eficaces y fácilmente comprobables, pudiendo incorporar al sistema de seguimiento el uso de las distintas tecnologías de la información y la comunicación.

Se hace por tanto necesario hacer extensible el mismo procedimiento a la tutorización del módulo de Proyecto.

Sin embargo, podría darse la circunstancia de que un alumno tuviese algún impedimento para encontrarse en España en la fecha programada para la exposición del módulo de Proyecto, los motivos podrían ser del tipo:

- a) No encontrar medio de transporte o billete de avión que no le suponga un menoscabo a su economía
- b) Contratación posterior que le obligue a continuar en el país en el que se encuentra realizando la FCT
- c) Otros, a valorar por el equipo educativo.

Caso de darse alguna de las anteriores circunstancias, dado que la exposición debe ser presencial y con el fin de no agotar convocatoria, podrá admitirse la renuncia a la convocatoria y volverse a matricular el alumno el curso siguiente.

El modelo de solicitud que se ha de presentar a la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional, y en el que se detallará el procedimiento para ejecutar el seguimiento del módulo de Proyecto es el recogido en el Anexo V.

## 14 PROPIEDAD INTELECTUAL

Los proyectos estarán sometidos al régimen de las licencias "Creative Commons Reconocimiento – Compartir Igual (CC-BY-SA)", que en lugar de prohibir su uso lo permite bajo algunas condiciones.

El departamento de la familia profesional del centro fomentará la creación de un fondo digital a partir de los proyectos originales, con indicación de la autoría de los mismos.



## 15 CRONOGRAMA DEL PROCESO CURSO 22-23

### 15.1.1 Alumnos que realizan la FCT y/o Proyecto en el primer periodo (de marzo a junio de 2023)

Persona/s	Fecha	Actuación
<b>FASE: DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO</b>		
Tutor de 2º	Inicio de curso: Durante el mes de octubre	<p><b>El Tutor del grupo</b>, realizará una <u>sesión informativa</u> sobre el módulo de proyecto, en la que se <b>informará sobre</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La organización y normas para la elaboración del Proyecto, familiarizando al alumno con el método de trabajo del Proyecto y concretando los aspectos formales que debe contener. (Anexo IV)</li> <li>• El catálogo de las propuestas de trabajo previstas por el Departamento. (Anexo I)</li> <li>• La posibilidad de <b>proponer, por parte de los alumnos</b>, otros proyectos y las condiciones que deben reunir dichas propuestas</li> </ul>
<b>FASE: ORGANIZACIÓN</b>		
Alumnos de 2º	Del 1 al 7 de febrero	<p>Constitución de los grupos de Proyecto (máximo 3 alumnos) Entrega de los anteproyectos dirigidos al Jefe de Departamento Anexo I</p>
Tutor 2º	Del 8 al 14 de febrero	<p>Comunicación de la asignación de los Proyectos del tutor Anexo III Caso de propuestas "no aceptadas", se dispondrá de un plazo de 10 días para efectuar modificaciones o presentar nueva propuesta</p>
Tutor 2º	28 de febrero	<p>Asignación "condicional" de Proyectos (previa a la 1ª convocatoria de evaluación ordinaria) a alumnos que presentaron Anteproyecto</p>
Tutor 2º	6 marzo	<p><b>1ª convocatoria de evaluación ordinaria (1/3 marzo)</b>, tras la misma se reunirá el grupo de alumnos con el tutor para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reajustes de los componentes de cada grupo (caso de que algún alumno no pueda realizar la FCT y Proyecto, solicite exención FCT o renuncie a convocatoria de FCT y/o Proyecto)</li> <li>• Asignación de Proyectos a aquellos alumnos que no presentaron Anteproyecto</li> </ul>
Jefe Departamento	13 marzo	<p>Publicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relación de proyectos después de la 1ª convocatoria de evaluación ordinaria</li> <li>• Asignación de los profesores-coordinadores</li> </ul>
Tutor 2º	27 marzo	<p><b>2ª convocatoria de evaluación ordinaria (23/24 marzo)</b>, tras la misma se reunirá el grupo de alumnos con el tutor para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reajustes de los componentes de cada grupo</li> <li>• Asignación de Proyectos a aquellos alumnos que no presentaron Anteproyecto</li> </ul>
Jefe Departamento	31 marzo	<p>Publicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relación de proyectos después de la 2ª convocatoria de evaluación ordinaria</li> <li>• Asignación de los profesores-coordinadores</li> </ul>



FASE: DESARROLLO		
Profesores-coordinadores	Del 13 de marzo al 1 de junio	<b>Al menos una vez cada quince días</b> , coincidiendo con la jornada fijada para el seguimiento del módulo de FCT, el profesor-coordinador de proyecto dedicará al menos dos horas de dicha jornada para atender a los alumnos asignados
FASE: PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN		
Jefe Departamento	Mes de mayo	<b>Comunicación de la fecha de entrega de los Proyectos en formato papel y digital</b>
Jefe Departamento	Mes de mayo (2 semanas antes de la convocatoria)	<b>Publicación de la convocatoria de exposición de los Proyectos, al finalizar la FCT el alumno</b>



## 15.2 Alumnos que realizan la FCT en el segundo periodo (de septiembre a diciembre de 2022)

Persona/s	Fecha	Actuación
<b>FASE: DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO</b>		
Tutor de 2º	Del 3 al 7 de octubre	<p><b>El Tutor del grupo</b>, realizará una <u>sesión informativa</u> sobre el módulo de proyecto, en la que se <b>informará sobre</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La organización y normas para la elaboración del Proyecto, familiarizando al alumno con el método de trabajo del Proyecto y concretando los aspectos formales que debe contener. (Anexo IV)</li> <li>• El catálogo de las propuestas de trabajo previstas por el Departamento. (Anexo I)</li> <li>• La posibilidad de <b>proponer, por parte de los alumnos</b>, otros proyectos y las condiciones que deben reunir dichas propuestas</li> </ul>
<b>FASE: ORGANIZACIÓN</b>		
Alumnos de 2º	Del 17 al 19 de octubre	<p>Constitución de los grupos de Proyecto (máximo 3 alumnos) Entrega de los anteproyectos dirigidos al Jefe de Departamento Anexo I</p>
Tutor 2º	Del 20 al 26 de octubre	<p>Comunicación de la asignación de los Proyectos del tutor Anexo III Caso de propuestas "no aceptadas", se dispondrá de un plazo de 10 días para efectuar modificaciones o presentar nueva propuesta</p>
Tutor 2º	27 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignación de Proyectos a aquellos alumnos que presentaron Anteproyecto y debieron realizar modificaciones</li> <li>• Asignación de Proyectos a aquellos alumnos que no presentaron Anteproyecto</li> </ul>
Jefe Departamento	28 de octubre	<p>Publicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relación de proyectos del ciclo formativo</li> <li>• Asignación de los profesores-coordinadores</li> </ul>
<b>FASE: DESARROLLO</b>		
Profesores-coordinadores	Del 28 de octubre al 10 de diciembre	<p><b>Al menos una vez cada quince días</b>, coincidiendo con la jornada fijada para el seguimiento del módulo de FCT, el profesor-coordinador de proyecto dedicará al menos dos horas de dicha jornada para atender a los alumnos asignados</p>
<b>FASE: PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN</b>		
Jefe Departamento	Mes de noviembre	<p><b>Comunicación de la fecha de entrega de los Proyectos en formato papel y digital</b></p>
Jefe Departamento	Mes de diciembre (2 semanas antes de la convocatoria)	<p><b>Publicación de la convocatoria de exposición de los Proyectos, al finalizar la FCT el alumno</b></p>



## 16 RELACIÓN DE ANEXOS

- ANEXO I: Catálogo de propuestas de Proyectos del Departamento
- ANEXO II: Anteproyecto (propuesta de Proyecto por parte de los alumnos)
- ANEXO III: Asignación de Proyecto
- ANEXO IV: Normas para la realización del Proyecto
- ANEXO V: Solicitud de autorización para la realización y reconocimiento del módulo de FCT en otros países de la Comunidad Europea



## 16.1 ANEXO I: Catálogo de propuestas de Proyectos del Departamento

### 1. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DE LA ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA EN LA QUE SE REALIZA EL MÓDULO DE FCT (Proyecto por defecto):

- a. Identificación de necesidades del sector productivo y de la organización de la empresa.
- b. Estructura y organización empresarial del sector.
- c. Actividad de la empresa y su ubicación en el sector.
- d. Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- e. Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- f. Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- g. Convenio colectivo aplicable al ámbito profesional.
- h. La cultura de la empresa: imagen corporativa.
- i. Sistemas de calidad y seguridad aplicables al sector.

### 2. TÍTULO: ANÁLISIS SECTORIAL

ELECCIÓN DEL TEMA: Estudio de algún sector elegido por el alumno que sea de su interés

MÓDULOS IMPLICADOS: Todos

TIPO DE PROYECTO: Modelo B: proyecto de gestión

OBJETIVOS: Hacer un estudio sectorial. Por ejemplo, del sector automóvil. ¿Cuántas empresas hay? ¿Dónde fabrican? Análisis de la facturación global y por empresas (Seat, Renault, Peugeot, etc.). Volumen de exportaciones. Análisis financiero y de rentabilidad. Estrategias de marketing y distribución. Hay sectores como el del automóvil del que hay mucha información, tanto a nivel empresa como a escala sectorial.

### 3. TÍTULO: BASES DE ANÁLISIS FINANCIERO

ELECCIÓN DEL TEMA: Análisis de balances y análisis contable

MÓDULOS IMPLICADOS: Proceso integral de la actividad comercial, contabilidad y fiscalidad, gestión financiera

TIPO DE PROYECTO: Modelo B: proyecto de gestión

OBJETIVOS: Se trata de elaborar un ranking de las, por ejemplo, 50 mayores empresas españolas (se puede utilizar el IBEX 35, con lo cual ya serían sólo 35). Se trata de seleccionar una serie de ratios (solventía, rentabilidad, cash flow, EBITDA, etc.) y que realizaran un pequeño informe de la evolución de los mismos durante los últimos cinco años. Además, pueden seleccionar una empresa y realizar un informe con más profundidad utilizando la memoria para ello. Los datos de estas empresas son públicos y no son complicados de conseguir. Puede dar mucho juego porque han de utilizar una hoja de cálculo y las presentaciones pueden quedar muy bien con gráficos.



#### 4. TITULO: EVALUACIÓN DE UN PROYECTO EMPRESARIAL

ELECCIÓN DEL TEMA: Análisis y evaluación de un proyecto de empresa comparando sus distintas variables y su viabilidad económica y financiera.

MÓDULOS IMPLICADOS: Todos, especialmente Simulación Empresarial

TIPO DE PROYECTO: Modelo A: Investigación experimental

OBJETIVOS: Profundizar en la valoración de la puesta en funcionamiento de un proyecto empresarial.

#### 5. TITULO: FINANZAS ÉTICAS

ELECCIÓN DEL TEMA: Nuevas tendencias financieras, finanzas éticas y monedas descentralizadas. MÓDULOS IMPLICADOS: Proceso integral de la actividad comercial, responsabilidad social corporativa y gestión financiera.

TIPO DE PROYECTO: Modelo D: Bibliográfico

OBJETIVOS: Se propone el conocimiento de las nuevas tendencias en cuanto a banca ética, haciendo un estudio de los planteamientos de funcionamiento y la base de actuación en proyectos de impacto social

y medioambiental positivo. Participación de los clientes en la toma de decisiones de la entidad financiera. Valoración social de proyectos de inversión. Monedas sociales y procedimientos de trueque. Monedas electrónicas y descentralizadas.

#### 6. TITULO: RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

ELECCIÓN DEL TEMA: Responsabilidad social de la empresa

MÓDULOS IMPLICADOS: Recursos Humanos y Responsabilidad Social

TIPO DE PROYECTO: Modelo D: Bibliográfico

OBJETIVOS Cada vez existe una mayor conciencia de la sociedad hacia la responsabilidad social de la empresa, han aparecido indicadores que tratan de medir el compromiso social de la empresa, y se plantea el estudio de estos indicadores. Como por ejemplo analizar el Dow Jones Sustainability, ¿Qué repercusiones ha tenido para los accionistas pertenecer a este índice?

#### 7. TITULO: PYMES E INTERNACIONALIZACIÓN

ELECCIÓN DEL TEMA: Internacionalización de la PYME española

MÓDULOS IMPLICADOS: Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa

TIPO DE PROYECTO: Modelo D: Bibliográfico



**OBJETIVOS** Cada vez es mayor el número de PYMES españolas que decide afrontar su salida a mercados diferentes, ante la importante caída del consumo interno. De hecho la última balanza comercial presentada por nuestro país mostraba un saldo positivo. Mediante este proyecto se trataría de mostrar cual es la estrategia de internacionalización más utilizada por nuestras empresas, Así como el modelo organizativo más utilizado para desarrollar su actividad en otros países.

#### **8. TITULO: EL TRABAJADOR ESPAÑOL INTERNACIONALIZADO**

**ELECCIÓN DEL TEMA:** Perfil profesional de los trabajadores españoles que trabajan en PYMES españolas que han optado por internacionalizarse, preferentemente dedicados a tareas de administración. **MÓDULOS IMPLICADOS:** Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa

**TIPO DE PROYECTO:** Modelo D: Bibliográfico

**OBJETIVOS** Cada vez es mayor el número de PYMES españolas que decide afrontar su salida a mercados diferentes, ante la importante caída del consumo interno. Entendemos conveniente, que ante la falta de estudios sistemáticos, conocer más a fondo el conjunto de competencias laborales más valoradas en los trabajadores españoles que pasan a desempeñar sus funciones en el exterior para empresas nacionales.

#### **9. TITULO: LA LOGÍSTICA EN EMPRESAS DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS**

**ELECCIÓN DEL TEMA:** Muchas veces se habla sobre la importancia de que las empresas comercialicen sus productos en mercados exteriores, pero a la hora de exportar hay un aspecto que siempre supone un conflicto, más por desconocimiento que por complejidad: la logística

**MÓDULOS IMPLICADOS:** Gestión logística y comercial

**TIPO DE PROYECTO:** Modelo B: Gestión

**OBJETIVOS** Además de los costes, la logística implica una gestión en los procesos administrativos que implican los procedimientos aduaneros y de cumplimiento en los plazos de entrega. Se plantea en este proyecto definir las condiciones de entrega de las mercancías (los incoterms). Dependiendo del tamaño de la empresa y de su experiencia en exportación decidirá un incoterms u otro, pero además también externalizarán alguna de las fases del proceso de exportación. ¿Cuáles serán las fórmulas más adecuadas?

#### **10. TITULO: IMPORTANCIA DE LA FIDELIZACIÓN DE CLIENTES EN EL MERCADO ACTUAL**

**ELECCIÓN DEL TEMA:** ¿Nos hemos planteado alguna vez cuánto nos cuesta conseguir un nuevo cliente? ¿Y cuánto nos cuesta mantenerlo?

**MÓDULOS IMPLICADOS:** Gestión logística y comercial

**TIPO DE PROYECTO:** Modelo B gestión

**OBJETIVOS** La cuota de cliente es uno de los conceptos sobre los que se asienta el Marketing. En determinados sectores la tasa de fidelidad es relativamente baja y se suelen compartir los clientes con la





competencia. Si logramos que los clientes compartidos se conviertan en exclusivos arañaremos cuota de mercado y reduciremos la del competidor.

#### **11. TITULO: COMERCIO ELECTRÓNICO**

**ELECCIÓN DEL TEMA:** El término "comercio electrónico" (o e-Commerce) se refiere al uso de un medio electrónico para realizar transacciones comerciales. Planteamiento de los distintos componentes del comercio a través de internet.

**MÓDULOS IMPLICADOS:** Multidisciplinar

**TIPO DE PROYECTO:** Modelo A: Investigación experimental

**OBJETIVOS:** Estudio y análisis de los métodos y problemas a los que se enfrenta la empresa al implantar el comercio electrónico, desde el punto de vista administrativo, de distribución e informático.

#### **12. TITULO: LA NUEVA FIGURA DEL EMPRENDEDOR DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**ELECCIÓN DEL TEMA:** La "Ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización", incluye, en el Capítulo II del Título I, una nueva figura -el "Emprendedor de Responsabilidad Limitada"- que permite al empresario persona física evitar, bajo determinadas condiciones, que la responsabilidad derivada de sus deudas empresariales o profesionales afecte a su vivienda habitual.

**MÓDULOS IMPLICADOS:** Gestión de la Documentación Jurídica y Empresarial y Proceso Integral de la Actividad Comercial

**TIPO DE PROYECTO:** Modelo D: Bibliográfico

**OBJETIVOS:** Estudio detallado de los requisitos, y obligaciones, así como la limitación de la responsabilidad y de los aspectos fiscales.

#### **13. DESPIDO DE LOS TRABAJADORES. ESTUDIO COMPARATIVO CON OTROS PAISES DE LA UNION EUROPEA.**

#### **14. NOVEDADES DE LA REFORMA LABORAL:**

1.1. CONSECUENCIAS PARA EL TRABAJADOR.

1.2. CONSECUENCIAS PARA EL EMPRESARIO.

#### **15. EL EXPEDIENTE DE REGULACION DE EMPLEO Y MEDIDAS ALTERNATIVAS AL DESPIDO.**

#### **16. MUJER, TRABAJO Y MATERNIDAD. POLITICAS SOCIALES DE AYUDA A LA MATERNIDAD. COMPARATIVA CON EUROPA.**

#### **17. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS (pymes y grandes)**

#### **18. ESTUDIO DEL PLAN DE IGUALDAD EN EMPRESAS GRANDES.**



19. BANCO CENTRAL EUROPEO: Concepto. Composición. Funciones (actuales), evolución futura.
20. LA PROTECCIÓN DEL INVERSOR EN ESPAÑA: Servicios de reclamación. FOGAIN. MiFID.
21. LOGÍSTICA INVERSA: Reducir, Reutilizar y Reciclar.
22. EL MARKETING FINANCIERO: la ética y la buena praxis en la comercialización de productos financieros.
23. LAS REDES SOCIALES Y SU INFLUENCIA EN EL CONSUMIDOR.
24. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.
25. EL CONTROL DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.
26. EMIGRACIÓN CUALIFICADA (Descapitalización del mercado laboral).
27. ESTUDIO Y ANÁLISIS DE DISTINTAS EMPRESAS, POR EJEMPLO:
  - a. GRUPO INDITEX.
  - b. AMAZON.
  - c. MERCADONA.
  - d. APPLE.
  - e. EL GANSO.
  - f. LLAOLLAO.
  - g. OTRAS.....

El estudio se puede realizar enfocado desde el punto de vista del éxito comercial, de la logística, de la idea inicial, y crecimiento etc.
28. ESTRATEGIAS DE LAS EMPRESAS PARA DISMINUIR SU PRESIÓN FISCAL (Apple, Amazon, Google, otras...)
29. LA NUEVA LEY DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
30. CAPITALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS TECNOLÓGICAS.
31. LA ECONOMÍA SOCIAL.
32. CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL.
33. LAS PROFESIONES CON FUTURO (Nuevos yacimientos de empleo)
34. CAMBIOS EN EL MERCADO LABORAL COMO CONSECUENCIA DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO



## 16.2 ANEXO II: ANTEPROYECTO

El alumno/alumnos:

- 
- 
- 

del IES Ingeniero de la Cierva, matriculado/s durante el curso 20 \_\_\_\_ - 20\_\_\_\_ en el módulo de **PROYECTO** del ciclo de grado superior "**ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**", propone/n al Tribunal para su aceptación, la realización del siguiente Proyecto:

Título:

Objetivos:

Temporización inicial:

Tipo de Proyecto:

En Murcia, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Firma/s alumno/s	Firma Tutor en representación del equipo docente del grupo aceptando la propuesta	Sello de la Secretaría del centro
JEFE DEPARTAMENTO FAMILIA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN		



### 16.3 ANEXO III: Asignación de Proyecto

El Departamento de la familia profesional de **"ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN"** asigna/n de manera:

Condicional (antes de la 1ª/2ª convocatoria de evaluación ordinaria. Sin matricular en el módulo de Proyecto)

Definitiva (después de la 1ª/2ª convocatoria de evaluación ordinaria. Matriculado/s en el módulo de Proyecto)

al alumno/s:

- 
- 
- 

del IES Ingeniero de la Cierva, matriculado/s durante el curso 20 \_\_\_\_ - 20 \_\_\_\_ en 2º curso del ciclo **"ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS"**, el siguiente Proyecto:

En Murcia, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Firma/s alumno/s	Firma Tutor en representación del equipo docente del grupo aceptando la propuesta	Sello de la Secretaría del centro
------------------	---	-----------------------------------



## 16.4 ANEXO IV: NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO

Al elaborar el Proyecto se habrán de tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Formato: DIN A-4
2. Márgenes: Normal

	<b>Normal</b>			
	Sup.:	2,5 cm	Inf.:	2,5 cm
	Izdo.:	3 cm	Dcho.:	3 cm

3. Texto: Justificado. Sin sangría. Interlineado: 1,5 líneas
4. Tipo de letra: Calibri. Tamaño: 12.
5. Iluminación tipográfica de encabezamientos y apartados:
  - Título del Apartado: Mayúscula 16 p + Negrita
  - Título de los Apartados 1er Nivel: Mayúscula 14 p + Negrita
  - Título de los Apartados 2º Nivel: Minúscula 14 p + Negrita
  - Título de los Apartados 3er Nivel: Minúscula 14 p + Cursiva
  - Iluminación tipográfica en el texto: Cursiva
  - Numeración de apartados:
    - Números dígitos (1., 1.1., 1.1.1.,...)
6. Número de página: centrado en la parte inferior de cada página, a partir del índice, sin incluir éste.
7. Impresión: a doble cara a partir de la introducción. Las páginas previas a la introducción irán a una sola cara (cuando se imprima, se debe intercalar una página en blanco, de tal manera que las páginas impresas siempre coincidan con las páginas impares)
8. Se presentará sin faltas de ortografía o gramaticales

La **estructura** es la siguiente:

### A. Portada:

Escudo del IES Ingeniero de la Cierva

Denominación del ciclo formativo y curso y del módulo

Nombre de los componentes del grupo, comenzando por el primer apellido y en orden alfabético.

Profesor-Coordinador

Curso académico



**B. Cuerpo:** apartados que debe contener, como mínimo:

1. Índice adecuadamente paginado, deberá cuidarse que este índice coincida realmente con la paginación
2. Introducción (recogerá un breve resumen con los objetivos del proyecto)
3. Desarrollo de trabajo (cuerpo del documento)
4. Conclusiones (con una evaluación crítica)
5. Anexos (opcional)
6. Bibliografía

**C. Extensión:**

La extensión será como máximo 30 folios sin incluir: portada, índice, anexos y bibliografía.

**D. Tablas, Cuadros, Figuras y Gráficos:**

Las tablas, cuadros, figuras y gráficos de los proyectos se numerarán de acuerdo con el sistema de doble numeración (primer número para el apartado y segundo para el número de orden dentro del apartado del índice).

Ejemplo: Figura 3.2: Modelo de evaluación utilizado (corresponde a la segunda figura del apartado tercero del índice)

**E. Formas de citar la bibliografía**

1º Si se utilizan ideas expuestas por otros autores, NO podemos apropiarnos de ellas sin citar la fuente.

Ejemplos:

- Como mantiene Fernández Lara (2005, p. 21) Título de la obra  
En este caso, extraemos de forma literal las palabras de Fernández Lara entrecomilladas
- Fernández Lara (2005, p. 78) considera que la sociedad de posguerra.....  
En este caso realizamos una síntesis de la cita, y no aparece entrecomillada.
- Si continuamos extrayendo referencias a una obra citada, lo haremos de la siguiente forma:
  - Fernández Lara (2005, p. 87) considera que....o
  - Fernández Lara (2005, p.87) expuso: “la sociedad de posguerra....”
- Si la cita es de una revista:



FERNANDEZ, P. (2005): "Prácticas literarias en el Madrid del 36", en Camino de la lengua, nº 25, Vol. III, Alicante, pp. 87 – 121.

- Si la cita es de un libro:

GONZALEZ, F. (2008): Técnicas narrativas en la literatura posterior a 1960, Editorial Per Abat, Badajoz.

- Otras fuentes de información:

- Página web:

<http://www.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX> Es necesario indicar la fecha en que fue consultada dicha página Web.

- Folleto:

Guía de Goya en Madrid (2009). Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Turismo. Turismo Cultural Comunidad de Madrid. Primera Edición Junio.



## 16.5 ANEXO V:

### SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL MÓDULO DE FCT EN OTROS PAÍSES DE LA COMUNIDAD EUROPEA

Centro educativo: .....

Familia profesional: .....

Ciclo Formativo: .....

DATOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE FCT EN OTROS PAÍSES DE LA COMUNIDAD EUROPEA (Instrucción 10. Puntos 1c. Instrucción 25)						
NOMBRE DEL PROYECTO EUROPEO						
Ciclo Formativo						
Tutor/a FCT						
Coordinador/a de Proyectos europeos en el centro						
RELACIÓN NOMINAL DE ALUMNOS						
Apellidos y nombre	NIF/NIE	Periodo/Horas *	Empresa	Ciudad	País	Tutor/a en la empresa

\*: Periodo: día de inicio y de finalización de las prácticas

#### Documentación que se debe adjuntar a esta solicitud:

- Convenio realizado con la empresa o institución europea.
- Fotocopia del contrato del SEPIE (Si procede, y solo en el caso de que sea la primera vez que se solicita autorización en el curso).
- Programa formativo de la movilidad.
- Informe del seguimiento que se llevará a cabo durante las prácticas.
- Procedimiento para coordinar la ejecución del módulo de Proyecto (En caso de ciclos formativos de grado superior (LOE)).

En \_\_\_\_\_ a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo. ....  
Director/a del centro

**DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**





**Región de Murcia**  
Consejería de Educación



**Unión Europea**  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



C/ La Iglesia, s/n  
30012 Patiño (Murcia)  
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85